

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5114 HUESCA

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Juzgado Mercantil de Huesca, por el presente, hago saber:

1. Que en los Autos seguidos en este órgano judicial, concurso de acreedores n.º 157/12, se ha dictado en esta fecha 5 de febrero de 2015 Auto declarando la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, de Huesca Sur Futura, S.L., con CIF B-22300917, y domicilio en avenida Martínez de Velasco, 3, de Huesca.

2. Que la conclusión el concurso se ha acordado por insuficiencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros, y la extinción de la personalidad jurídica de la concursada.

Huesca, 5 de febrero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150004814-1